


Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 No. /2.011.- ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
2 DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COM-
3 PAÑÍA ENVASES METALURGICOS
4 ENVAMET S.A. Y DEMAS DECLARA-
5 CIONES QUE HACEN LOS SEÑORES
6 PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES Y
7 BERNARDO VASCONEZ GARCES.-----
8 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, hoy diecinueve de Julio del año dos mil
11 once, ante mí, ante mí **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE**
12 **PORTALUPPI, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guaya-**
13 **quil,** comparecen el señor **PABLO EMILIO VASCONEZ**
14 **GARCES,** quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo,
15 de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de
16 Guayaquil, en su calidad de **Gerente General** de la **Compañía**
17 **ENVASES METALURGICOS ENVAMET S.A.,** según lo acre-
18 dita con la copia de su nombramiento inscrito que se adjunta
19 como **habilitante;** y el señor **BERNARDO VASCONEZ GAR-**
20 **CES,** quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, de
21 nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Gua-
22 yaquil, en su calidad de **Presidente** de la **Compañía ENVA-**
23 **SES METALURGICOS ENVAMET S.A.,** según lo acredita con
24 la copia de su nombramiento inscrito que se adjunta como
25 **habilitante.** Mayores de edad, capaces para obligarse y contra-
26 tar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y
27 resultado de esta escritura pública de Reforma en el Estatuto
28 Social de la compañía **ENVASES METALURGICOS ENVA-**



1 a que proceden de una manera libre y espontá-
2 na y entera libertad, para su otorgamiento me
3 presentaré en minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase
4 se incorporar en el Registro de Escrituras Pública a su cargo,
5 una por la cual conste una reforma en el Estatuto Social de la
6 compañía ENVASES METALURGICOS ENVAMET S.A., y
7 una declaración Juramentada de Pablo Emilio Vasconez
8 Garcés y Bernardo Vasconez Garcés que otorgan al tenor de
9 las siguientes cláusulas: PRIMERA PARTE: CLÁUSULA
10 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento
11 de la presente escritura pública el señor Pablo Emilio Vasco-
12 nez Garces, Gerente General y el señor Bernardo Vasconez
13 Garces, presidente de la compañía ENVASES METALURGI-
14 COS ENVAMET S.A. quienes declaran ser de estado civil ca-
15 sados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciu-
16 dad de Guayaquil. Quienes legitiman su comparecencia con
17 los nombramientos que como habilitantes se agregan. CLÁU-
18 SULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Según escritura
19 pública otorgada el quince de Marzo del dos mil dos, ante el
20 Notario Abogado NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLE-
21 DA, de la Notaría Décima Séptima del cantón Guayaquil, se
22 constituyó una compañía anónima, la misma que fue inscrita
23 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el ocho de Mayo
24 del dos mil dos.- b) Que con fecha dieciocho de Agosto del dos
25 mil cinco, queda inscrita en el Registro Mercantil del cantón
26 Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital autoriza-
27 do, capital suscrito, y reforma de estatuto social de la compañ-
28 ía ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A., la misma



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA YIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 que fue otorgada en la notaria Quinta de Guayaquil, Guayaquil,
2 tidós de Febrero del dos mil cinco; y, c) Que con fecha 20 de
3 abril del dos mil seis, ante el Notario Abogado Cesario Leonidas
4 das Condo Chiriboga, se realizó la escritura pública de aumento
5 de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía
6 ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A. e inscrita en el Registro
7 Mercantil del Canton Guayaquil el veinte y cuatro de agosto del
8 dos mil seis.- DOS: La Junta General Extraordinaria y Universal
9 de accionistas de la compañía ENVASES METALURGICOS ENVAMET S.A.
10 en sesión celebrada el primero de Julio del dos mil once, copia de
11 cuya acta se agrega como habilitante, aprobó la reforma de los
12 estatutos sociales de la compañía. Adicionalmente, autorizó al
13 Presidente y al Gerente General a otorgar la correspondiente
14 Escritura Pública y realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento.
15 **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA EN EL OBJETO SOCIAL.-**
16 **REFORMA EN EL OBJETO SOCIAL.-** El señor Pablo Emilio Vasconez
17 Garcés, Gerente General y el señor Bernardo Vasconez Garcés,
18 Presidente de la compañía ENVASES METALURGICOS ENVAMET S.A.,
19 realizan la siguiente declaración juramentada: Uno: De conformidad
20 con el artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías,
21 la junta general tiene poderes para resolver todos los asuntos
22 relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que
23 juzgue convenientes en defensa de la compañía, en su numeral siete
24 la Junta General puede acordar realizar todas las modificaciones
25 concernientes al contrato social Dos: Conforme consta del Acta de
26 Junta General Extraordinaria con el carácter de universal de
27 accionistas de la compañía ENVASES METALURGICOS ENVAMET S.A.
28



1 ENVASES METALURGICOS ENVAMET S.A. en sesión celebrada el
2 primero de Julio del dos mil once estuvieron presentes MARIA
3 VASCONEZ GARCES, BERNARDO RAFAEL VAS-
4 CONEZ GARCES, MARIA LEONOR VASCONEZ GARCES Y
5 PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES accionistas de la com-
6 pañia, teniendo así el cien por ciento del capital social en la
7 Junta General Extraordinaria con el carácter de universal de
8 accionistas de la compañía ENVASES METALURGICOS EN-
9 VAMET S.A. Tres: La Junta General Extraordinaria con el
10 carácter de universal de accionistas de la compañía ENVA-
11 SES METALURGICOS ENVAMET S.A. en sesión celebrada el
12 primero de Julio del dos mil once aprobó la Reforma de los Es-
13 tatutos Sociales de la Compañía ENVASES METALURGICOS
14 ENVAMET S.A., el mismo que pasa a formar parte integrante
15 de la presente escritura. **SEGUNDA PARTE.- CLÁUSULA**
16 **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparecen el señor Pablo
17 Emilio Vasconez Garces, Gerente General y el señor Bernardo
18 Vasconez Garces, Presidente de la compañía ENVASES ME-
19 TALURGICOS ENVAMET S.A., quienes declaran ser de esta-
20 do civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en
21 esta ciudad de Guayaquil.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- DE-**
22 **CLARACIÓN JURAMENTADA.**- Yo, Pablo Emilio Vasconez
23 Garces y Bernardo Vasconez Garces, por nuestros propios
24 derechos y de los que representamos de la compañía ENVA-
25 SES METALURGICOS ENVAMET S.A. en nuestra calidad de
26 Gerente General y Presidente, respectivamente, declaramos
27 bajo juramento, con pleno conocimiento de las obligaciones de
28 decir la verdad y conocedora de las penas del falso testimonio

ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Julio del dos mil once a las 9h35, en el local ubicado en la Avenida Principal Pascuales, Kilometro 16 de la Daule, Manzana 13, Calle Acero, Ciudadela Parque Industrial de Pascuales, se reúnen los accionistas MARIA LAURA VASCONEZ GARCES propietaria de 102.380 acciones; BERNARDO RAFAEL VASCONEZ GARCES propietario de 102.380 acciones; MARIA LEONOR VASCONEZ GARCES, propietaria de 102.380 acciones; y, PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES, propietario de 102.380 acciones, todas ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una de ellas, estando presente el total del capital suscrito se reúne de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer sobre los puntos del orden del día.



Preside la sesión, el señor BERNARDO VASCONEZ GARCES como Presidente de la compañía y como Secretario actúa el Ing. PABLO VASCONEZ GARCES, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A. Seguidamente tomó la palabra el Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la sala el único punto del orden del día a tratarse:

• Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la Compañía ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el único punto del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Presidenta declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día. Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, tomó las siguientes resoluciones:

1. Reformar el Capítulo Primero del Estatuto Social, Artículo Segundo, que trata del Objeto Social de la compañía, en lo cual se harán los siguientes cambios al objeto social:
 - Suprimir en el literal h) la palabra "mensajería"
 - Suprimir en el literal i) la palabra "naviera"
 - Suprimir en el literal n) la palabra "colocación del personal"
 - Suprimir en el literal o) "o usadas"
 - Suprimir en el literal q) la oración "realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de materiales de construcción y de toda clase de mercaderías en general, de pasajeros y de carga"; y reemplazarlo por:

"A la fabricación, comercialización, producción, distribución, importación, exportación y venta de envases de conservas, envases industriales y demás productos que necesiten un envasado especial, así como también podrá importar y exportar maquinarias y materiales primas conexas."

Por lo expuesto, se autorizan al Gerente General y Presidente de **ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A.** a realizar todos los tramites legales para el perfeccionamiento de los expresado en la junta.

Se concedió un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la reunión y leída por Secretaria fue aprobada por los accionistas asistentes unánimemente, quien para constancia firman, levantándose la sesión, a las 10:43. Para constancia firman el Presidenta de la Junta y el Secretaria que certifica. En Guayaquil, al primer día del mes de Julio de 2011.- F.) MARIA LAURA VASCONEZ GARCES/ACCIONISTA.- F.) BERNARDO RAFAEL VASCONEZ GARCES/ACCIONISTA/PRESIDENTE.- F.); MARIA LEONOR VASCONEZ GARCES/ACCIONISTA.- F.) PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES/ACCIONISTA-SECRETARIO.



Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A.** al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 1 de Julio de 2011


PABLO EMILIO VASCONEZ
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A.**

1. MARIA LAURA VASCONEZ GARCES propietaria de 102.380 acciones.
2. BERNARDO RAFAEL VASCONEZ GARCES propietario de 102.380 acciones.
3. MARIA LEONOR VASCONEZ GARCES, propietaria de 102.380 acciones.
4. PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES, propietario de 102.380 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una.

El capital social de la compañía **ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A.**, es de Cuatrocientos nueve mil quinientos veinte Dólares de los Estados Unidos de América (US\$409.520,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en Cuatrocientos nueve mil quinientos veinte acciones de UN dólar cada una.

Guayaquil, 1 de Julio de 2011.


BERNARDO RAFAEL VASCONEZ GARCES
ACCIONISTA/PRESIDENTE,


PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES
ACCIONISTA-SECRETARIO.



ENVAMET S.A.

Guayaquil, Julio 4 del 2007

**SR. ING.
PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES**
Ciudad.-

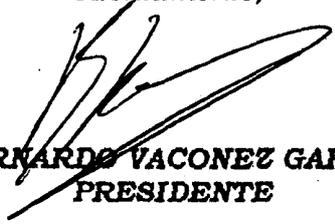
De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL, de la misma por el lapso estatutario de cinco años.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A., a usted le corresponde ejercer la representación Legal Judicial y extrajudicial de manera individual de la misma.

La Compañía ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A., SE constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Decimoséptimo del Cantón Guayaquil, AB. Gustavo Cañarte Arboleda, el día 15 de marzo del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 8 de mayo del 2002. Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;


BERNARDO VACONEZ GARCES
PRESIDENTE

RAZON: acepto el cargo DE GERENTE GENERAL de la Compañía ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A., para el cual he sido elegido y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y que me he posesionado en esta misma fecha Guayaquil, Julio 4 del 2007



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CIUDADANIA 090953815-9

VASCONEZ GARCES PABLO EMILIO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

24 OCTUBRE 1968

011-T 0282 02008 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1972



ECUATORIANA*****

V3333V2222

CASADO

AIDA MARIA ORTEGA LISKEN

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

BERNARDO VASCONEZ

LAURA GARCES

GUAYAQUIL

07/06/2007

0770672019

REN

Zmr

0056155



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

353-0400
NÚMERO

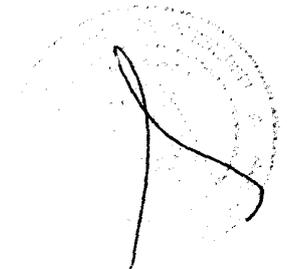
0909538159
CÉDULA

VASCONEZ GARCES PABLO EMILIO

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

Pablo Emilio Vasconez Garces
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



ENVAMET S.A.

Guayaquil, Julio 4 del 2007

SR.
BERNARDO R. VASCONEZ GARCES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE, de la misma por el lapso estatutario de cinco años.

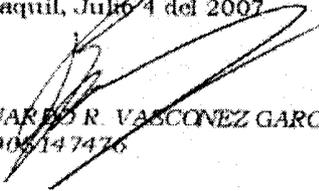
En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A., a usted le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y extrajudicial de manera individual de la misma.

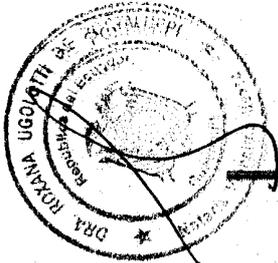
La Compañía ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Decimoséptimo del Cantón Guayaquil, AB. Gustavo Cañarte Arboleda, el día 15 de marzo del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 8 de mayo del 2002. Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;


ING. PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: acepto el cargo de PRESIDENTE, de la Compañía ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A., para el cual he sido elegido y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y que me he posesionado en esta misma fecha.
Guayaquil, Julio 4 del 2007.


BERNARDO R. VASCONEZ GARCES
CI 0906147476



NUMERO DE REPERTORIO: 34.006
FECHA DE REPERTORIO: 09/jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha nueve de Julio del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ENVASES
METALURGICOS (ENVAMET) S.A.**, a favor de **BERNARDO
RAFAEL VASCONEZ GARCES**, a foja 77.473, Registro Mercantil
número 13.831

ORDEN: 34006



REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA
 VASCOQUEZ CARCES, BERNARDO RAFAEL
 GUAYAS / GUAYAS
 05 1 136 95211
 GUAYAS / GUAYAS
 EXCENSO / EXCENSO
 56
 1286349
 [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA
 VASCOQUEZ CARCES, BERNARDO RAFAEL
 GUAYAS / GUAYAS
 05 1 136 95211
 GUAYAS / GUAYAS
 EXCENSO / EXCENSO
 56
 C.C. # 09-05147476.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA
 VASCOQUEZ CARCES, BERNARDO RAFAEL
 GUAYAS / GUAYAS
 05 1 136 95211
 GUAYAS / GUAYAS
 EXCENSO / EXCENSO
 56
 1286349
 [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA
 VASCOQUEZ CARCES, BERNARDO RAFAEL
 GUAYAS / GUAYAS
 05 1 136 95211
 GUAYAS / GUAYAS
 EXCENSO / EXCENSO
 56
 4101136
 [Firma]

C.C. # 09-09538159.-

CERTIFICO: Que esta fotocopia es igual a su original. 26 ABR 2006



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 Subsecretaría y Consejo 7-16p-2011
 001242049 172-0400
 VASCOQUEZ PLAZA BERNARDO ENRIQUE
 GUAYAS GUAYAS
 TARIQUE TARIQUE
 SANCCON Mch. 33.40 CusRep 3 TotLIM 33.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00161
 2353190 28092011 31 41 38

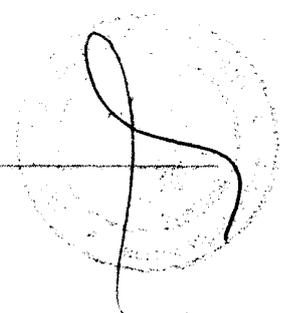


REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 108045

Usuario: irminam

Nombre: ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						409.520,0000
IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	INCAUTADO	
1	0909538142	VASCONES GARCES MARIA LAURA	ECUADOR	NACIONAL	102.380,0000	
2	0905147476	VASCONEZ GARCES BERNARDO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	102.380,0000	
3	0903769693	VASCONEZ GARCES MARIA LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	102.380,0000	
4	0909538159	VASCONEZ GARCES PABLO EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	102.380,0000	
TOTAL (USD \$):						409.520,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 27/09/2010 10:52:58

Srta. Rafaela Marich Alvear
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 27/06/2011 11:33:54

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992245662001
RAZON SOCIAL: ENVASES METALURGICOS ENVAMET S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ENVASES METALURGICOS ENVAMET
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VASCONEZ GARCES PABLO EMILIO
CONTADOR: LOPEZ CARRIEL SEGUNDO EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/05/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 08/05/2002
FEC. INSCRIPCION: 13/08/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 06/11/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ENVASES DE HOJALATA

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES
Calle: AV. PASCUALES Número: SOLAR 1 Intersección: ACERO Manzana: M-13 Carretera: VIA A DAULE
Kilómetro: 18.5 Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA BOSCH Telefono Trabajo: 045012159 Telefono Trabajo:
067045088 Telefono Trabajo: 045012160 Fax: 045012152

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 2001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
Roberto Teran Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Usuario: RTP012607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 06/11/2009

SRI

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0892245662001
RAZON SOCIAL: ENVASES METALURGICOS ENVAMET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 26/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: ENVASES METALURGICOS ENVAMET S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ENVASES DE HOJALATA			

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES Calle:
M-13 PASCUALES Número: SOLAR 1 Intersección: ACERO Referencia: FRENTE A LA FABRICA BOSCH Manzana: M-13
Carretero: VIA A DAILE Kilómetro: 13.5 Telefono Trabajo: 045012159 Telefono Trabajo: 097045998 Telefono Trabajo:
045012150 Fax: 045012150



Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP013607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/11/2008

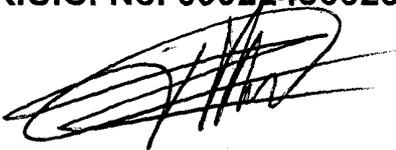


1 y perjurio, lo siguiente: 1) Que la compañía ENVASES METALUR
2 LURGICOS ENVAMET S.A. no tiene ningún contrato de obra
3 pública con el Estado. Es todo cuanto podemos declarar en
4 honor a la verdad. Usted Señor Notario se servirá agregar las
5 demás clausulas de estilo para la plena validez de esta escritu-
6 ra." Hasta aquí la minuta patrocinada por la Abogada Daniela
7 Coka Avellán, Registro número trece mil setecientos setenta y
8 uno del Colegio de Abogados del Guayas, que con los docu-
9 mentos que se agregan, queda elevada a escritura pública. Yo
10 la Notaria doy fe que después de haber leído en alta voz toda
11 esta escritura a los comparecientes, éstos la aprueban y la
12 suscriben conmigo la Notaria, en un solo acto.-

13 **p. Compañía ENVASES METALURGICOS ENVAMET**

14 **S.A.**

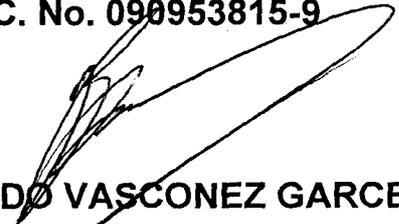
15 **R.U.C. No. 0992245662001**

16 

17 **PABLO EMILIO VASCONEZ GARCÉS**

18 **GERENTE GENERAL**

19 **C.C. No. 090953815-9**

20 
21 **BERNARDO VASCONEZ GARCÉS**

22 **PRESIDENTE**

23 **C.C. No. 090514747-6**

24 
25 **DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**

26 **NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA**
27
28



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **QUINTO**
TESTIMONIO, en **DOCE** fojas útiles rubricadas por mí la
Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, al 8 de Agosto del
2011.-

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI
NOTARIA VIGESIMA SEXTA






ra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ENVASES METALURGICOS ENVAMET S.A. Y DEMAS DECLARACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES Y BERNARDO VASCONEZ GARCES**, de fecha diecinueve de Julio del año dos mil once, otorgada ante la, Notaria Titular Vigésima Sexta de Guayaquil, Doctora Roxana Ugoletti de Portaluppi, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución Número **SC-IJ-DJC-G-11-0006890**, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha cinco de Diciembre del 2.011, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.-
Guayaquil, 8 de Diciembre del 2.011.-



DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:75.191
FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2011
HORA DE REPERTORIO:12:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Enero del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0006890, dictada el **5 de diciembre del 2011**, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto** de la compañía **ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A.**, de fojas **8.742 a 8.762**, Registro Mercantil número **1.483.- 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 75191



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

S

REVISADO POR: